



La Suprema Junta Central manifiesta, entre otras cosas, á la de Gobierno de esta Capital: "Que ha sabido positivamente, que los Franceses tratan desde Madrid de seducir los Pueblos para fomentar su partido, desunirnos, debilitar nuestros medios, y hacer por este camino facil una conquista, que seria imposible por medios francos y generosos; para evitar, pues, un mal de tanta consecuencia, se ha servido S. M. resolver, que con la mayor reserva, y de modo que no pueda trascenderlo la multitud, se averigue y zele la conducta de todas las personas forasteras que lleguen, ó pasen por ese Pueblo, asi por lo que respecta á los objetos de su viaje, como á sus principios, opiniones, conversaciones, y aun relaciones, evitando de este modo, se difundan en la Provincia los agentes que puede haber despachado el Exército Frances, deteniendo, y dando cuenta de toda persona sospechosa que viage sin pasaporte, aunque obrando con prudencia para impedir los excesos y extravios del Pueblo contra aquellas que puedan ser inocentes.

REN
ENLL

L. Escamez Breve
presente que av
que al mismo
de Porca y Casto
namos la Exerci
inario, y Herrador
de las Cavalleria
de ynflicio en la
ria á Arimate
Suplicamos ad
is en cualesque
los de mas de la
os perfurios
los de mas con
honrosant. al arte
los por las ymmu
ubre 16 de 1802

Salvador Figueroa

Bonifacio

